

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _10477 /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1063 de fecha 13.08.2012, presentada

por Don (a) FREDY PETERS EPPLE con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 173 de fecha 22.03.2012 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº O-934 de fecha 07.08.2012, del Servicio

de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 3344 de fecha 13.08.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para

el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia

funcionarios municpales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) FREDY PETERS EPPLE, Rut

con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de FARMACIA Y PERFUMERIA, ROL N° 6-14655 que funcionará en local ubicado en REAL N° 1294 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del 13.08.2012</u> correspondiente al 2DO. Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 13.8.2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE XARCE

YAMIL J. UARAC ROJAS

ECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd

Distribución : (- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

JORGE GARAY QUINTRAMAN DIRECTOR ADMINIST & FINANZAS